

Formato Presentación De Preguntas y Solicitudes de Aclaración

NOMBRE DEL PROCESO: CREDIVALORES - Invitación N° 003 en el ramo de Vida Deudor

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Credivalores
	Literal	Numeral	Página			
01		9.2	8	Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias o sector real en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado de los ramos de vida deudor, por un término mínimo de dos (2) años comprendidos entre el año 2014 al 2022, e indicar la vigencia de los mismos.	Solicitamos si es posible disminuir a 2 el número de certificaciones	Se mantiene condición. Presentar 3 certificaciones.
02		9.2	9	Estas certificaciones deberán tener una fecha de expedición no superior a 90 días a la fecha de apertura de la invitación	Solicitamos si es posible que la fecha de expedición de estas certificaciones se amplíe a 1 año.	La respuesta 23 atiende esta solicitud
03		9.3	10	a. Certificación firmada por el Representante Legal de la compañía de seguros donde se indique el nombre del Reasegurador(es) que respaldará(n) su oferta y el porcentaje (%) en la participación.	Solicitamos que este documento se adjunte a la oferta, toda vez que antes desconocemos el tamaño del negocio y el % que necesitamos ceder en reaseguro	No se acepta se mantiene condición.
04		15	15	16 CRITERIOS DE EVALUACIÓN A continuación, se presenta la matriz de calificación de indicadores financieros	Solicitamos muy amablemente reajustar los criterios de evaluación, eliminando 2. Utilidad Neta, toda vez que el hecho de tener pérdidas en el ejercicio no significa que no se tenga la capacidad financiera y patrimonial para atender las obligaciones contractuales de la compañía y de pagos de siniestros, y esto puede verse en la margen de solvencia de la Aseguradora	No se acepta se mantiene condición.
05		15	15	16 CRITERIOS DE EVALUACIÓN A continuación, se presenta la matriz de calificación de indicadores financieros	Solicitamos muy amablemente reajustar los criterios de evaluación, eliminando el ítem 2. Utilidad Neta, y reajustar el ítem 4 Experiencia, dando un mayor puntaje al que tenga un número mayor de cliente asegurados	No se acepta se mantiene condición.
06	F	9.1	7	ANEXO No. 3 INDICADORES FINANCIEROS	Solicitamos gentilmente a la entidad que por favor nos de un ejemplo de como se realiza el calculo para obtener el promedio saldo obligaciones financieras totales	Se realiza bajo el promedio simple del saldo de capital de las obligaciones financieras con las que cuenta la compañía en el periodo de evaluación $\text{Saldo Obligaciones Financieras promedio} = \frac{[\text{Oblig. fin dic20} + \text{oblig fin ene21} + \text{oblig fin feb21} + \dots + \text{oblig fin dic21}]}{\# \text{ de meses (en este caso sería 13 meses diciembre a diciembre)}}$
07	a	9.2	9	Experiencia y Atención	Solicitamos a la entidad, que permita que la expedición de las certificaciones sean superiores a 90 días. Estas certificaciones no tienen cambios en el tiempo	La respuesta 23 atiende esta solicitud
08	a	9.2	8	EXPERIENCIA	Referente a la experiencia agradecemos permitir acreditar dicho requisito con vigencias de un solo año.	No se acepta se mantiene condición.
09	a	9.2	8	EXPERIENCIA	Referente a la certificaciones de experiencia aportadas solicitamos amablemente que no se exija un tiempo máximo de expedición de las mismas.	Se mantiene condición. Las certificaciones deberán tener una fecha de expedición no superior a 90 días a la fecha de apertura de la invitación.
10	b	9.2	9	EXPERIENCIA	Referente al literal B agradecemos aclarar si la póliza solicitada debe tener una vigencia del 2014 al 2022 o la vigencia puede ser de un año pero comprendida dentro de ese periodo.	La compañía debe garantizar el término mínimo de dos (2) años comprendidos entre el año 2014 al 2022.
11		9.2 Experiencia y atención	9	Los puntos descritos a continuación deberán ser diligenciados en el ANEXO N° 3. (...) b. Detallar las entidades financieras, bancarias, o sector real a las cuales les haya amparado el ramo de vida deudor.	Respecto de la información que debe ser incluida en el Anexo No. 3, se entiende que la misma corresponde a las entidades financieras con las cuales se acredita la experiencia mediante las certificaciones, favor confirmar.	El numeral A del Anexo 3 debe ser diligenciado con las certificaciones de experiencia aportadas. Numeral B y C del Anexo 3 debe ser diligenciado con primas y reclamos totales de las cifras de vida grupo deudor como Compañía de Seguros.
12		11. Información necesaria para ser proveedor de CREDIVALORES	12	Una vez sea seleccionada y notificada la Aseguradora Adjudicataria, CREDIVALORES, le solicitará la entrega de los documentos que se detallan a continuación (...)	Entendemos que los documentos relacionados en este numeral deben ser presentados por la aseguradora seleccionada y no en esta primera parte del proceso de acreditación de requisitos de admisibilidad, con excepción del Anexo No. 6 SARLAFT que si debe aportarse inicialmente, agradecemos confirmar nuestra apreciación.	Una vez sea seleccionada y notificada la Aseguradora Adjudicataria, deberá presentar los documentos para ser proveedor del Banco, la entrega de estos soportes será máxima de 8 días hábiles una vez remitida y entregada la notificación de adjudicación. El Anexo 6. SARLAFT debe aportarse al inicio de la fase de Admisibilidad el 4 octubre 2022 hasta las 10:00 am
13		Anexo No. 3 Experiencia		Primas emitidas, Numero de Reclamos y Valor de siniestros pagados	Agradecemos aclarar si en las filas 32, Primas emitidas, 39 Numero de Reclamos y, 40 Valor de siniestros pagados del archivo excel, se hace referencia a la sumatoria de la información acreditada en las certificaciones aportadas. Lo anterior toda vez que como se encuentra establecido en el formato no es posible ingresar la información individualmente por cliente que certifica, como si se hace en la primera parte del formato que se permite detallar los valores por cada Entidad.	La respuesta 26 atiende esta solicitud
14	9	9.4	10	SARLAFT Certificación LA/FT/FPADM	Solicitamos aclarar si este documento se entrega dentro de los requisitos de admisibilidad	La respuesta 12 atiende esta solicitud
15	14		16	Los requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales), deben entregarse de manera magnética debidamente enumerados en las instalaciones físicas de CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A., ubicada en la carrera 10 # 65 - 98, hasta el martes 04 de octubre de 2022 hasta las 10:00 am. Fecha de cierre de la entrega de Requisitos de Admisibilidad.	Por favor aclarar si la entrega es física dado que en el cronograma pagina 18 dice que es por correo electrónico	La respuesta 24 atiende esta solicitud
16	9	9.2	9	Estas certificaciones deberán tener una fecha de expedición no superior a 90 días a la fecha de apertura de la invitación.	Es posible eliminar la fecha de generación de la certificación.	La respuesta 23 atiende esta solicitud
17	Pliego		4	El o los Oferente(s) seleccionado(s) será(n) asignado(s) para un periodo de dos (2) años; La vigencia de la póliza será de un (1) año, renovable de manera automática hasta por un año más.	la tasa es modificable a la renovación del primer año de vigencia?	Esta consulta será atendida en la fase técnica y una vez sea acreditado el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad por parte de la compañía oferente.
18	Pliego		6	tengan una calificación de fortaleza financiera igual o superior a "A" otorgada por una sociedad calificadora de riesgo	Solicitamos levantar este requisito	No se acepta se mantiene condición.
19	Pliego		8,2	Tener vigente una calificación de fortaleza financiera igual o superior a "A" otorgada por una sociedad calificadora de riesgo vigilada	Solicitamos levantar este requisito	No se acepta se mantiene condición.

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Credivalores
	Líteral	Numeral	Página			
20	Pliego	12	13	podrá retirar el Pliego de Condiciones a partir del viernes 28 de octubre de 2022 en el horario de 8 am a 12 m,	solicitamos enviar el pliego por medios digitales	Se aclara que el Pliego de condiciones y sus anexos tienen restricción de envío por correo electrónico por tratarse de información confidencial, de acuerdo a las políticas y normas disponibles está prohibido el envío de la información del negocio y/o de los clientes a través de medios no autorizados (medios digitales y similares).
21	Pliego	9,3	10	La Aseguradora Oferente deberá contar con un(os) Reasegurador (es) que respalden la oferta y la operación. Para este caso deberá presentar: a. Certificación firmada por el Representante Legal de la compañía de seguros donde se indique el nombre del Reasegurador(es) que respaldará(n) su oferta y el porcentaje (%) en la participación.	Solicitamos indicar si existe un % mínimo o máximo de participación del reasegurador que exija credivalores.	La participación del reasegurador es definida por la entidad oferente
22		9.2	8	a) Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias o sector real en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado de los ramos de vida deudor, por un término mínimo de dos (2) años comprendidos entre el año 2014 al 2022, e indicar la vigencia de los mismos. Estas certificaciones deberán tener una fecha de expedición no superior a 90 días a la fecha de apertura de la invitación.	Solicitamos a la Entidad modificar el numeral A de experiencia de la siguiente manera: Suministrar mínimo dos (2) certificaciones de entidades financieras, bancarias o sector real en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado de los ramos de vida deudor e incendio y/o terremoto, por un término mínimo de dos (2) años consecutivos o no consecutivos, comprendidos entre el año 2014 al 2022, e indicar la vigencia de los mismos.	La respuesta 01 atiende esta solicitud
23		9.2	8	a) Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias o sector real en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado de los ramos de vida deudor, por un término mínimo de dos (2) años comprendidos entre el año 2014 al 2022, e indicar la vigencia de los mismos. Estas certificaciones deberán tener una fecha de expedición no superior a 90 días a la fecha de apertura de la invitación.	Solicitamos a la entidad no exigir una fecha de expedición de las certificaciones no superior a 90 días a la fecha de apertura de la licitación, teniendo en cuenta que ya contamos con certificaciones válidamente emitidas y firmadas por el cliente y proceder con un nuevo trámite de firma lleva un tiempo considerable, por lo menos que se acepte que la certificación del cliente tenga un año de expedición y firmada	La respuesta 09 atiende esta solicitud
24		14	16	Los requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales), deben entregarse de manera magnética debidamente enumerados en las instalaciones físicas de CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A., ubicada en la carrera 10 # 65 - 98, hasta el martes 04 de octubre de 2022 hasta las 10:00 am. Fecha de cierre de la entrega de Requisitos de Admisibilidad.	Teniendo en cuenta que la entrega de los requisitos de admisibilidad deben hacerse de manera MAGNETICA, agradecemos a la Entidad permitir la entrega de los requisitos de admisibilidad por correo electrónico	Los pliegos de admisibilidad pueden ser entregados por medio de correo electrónico a la dirección comprascv@credivalores.com en formatos que no permitan la modificación de los mismos